



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 356 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 28 JUN 2017

VISTO: El Informe N° 836-2017/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con N° Doc. 429682 y N° Exp. 327618, el Informe N° 073-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-bvc y la Liquidación por la modalidad de oficio del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de la calidad del Servicio Educativo en la I.E. San Francisco de Asís - Acobamba"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

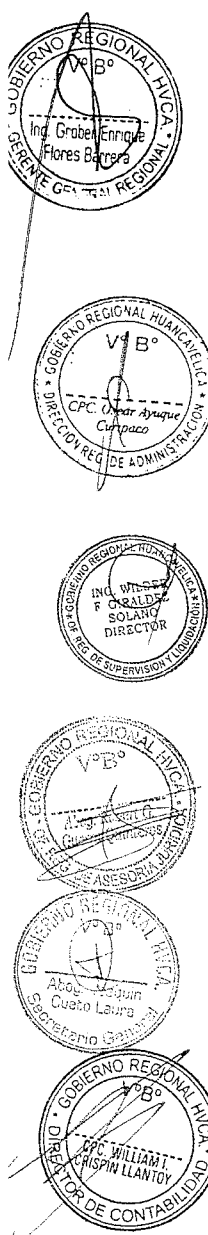
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 061-2005-GR-HVCA/GRI, de fecha 21 de junio del 2005, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "**Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo en la I.E. "San Francisco de Asís"**", con un presupuesto de S/. 342,597.80 soles. Asimismo con Resolución Gerencial Regional N° 003-2006-GR-HVCA/GRI, fecha 09 de enero del 2006, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "**Mejoramiento de la Calidad Educativa de Servicio en la I.E. "San Francisco de Asís"**", construcción cerco perimétrico, losa deportiva, mobiliario escolar y equipamiento del centro de cómputo, con un presupuesto de S/. 150,000.00 soles;

Que, asimismo mediante Resolución Gerencial General Regional N° 675-2016/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 26 de setiembre del 2016, se aprobó el Plan Operativo de Actividades denominado: "Elaboración de Liquidaciones Técnico - Financieras por Oficio y Transferencias de 246 Obras Ejecutadas por el Gobierno Regional de Huancavelica en las Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampá, Tayacaja y Huaytará;

Que, al respecto con Resolución Gerencial General Regional N° 303-2017/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de junio del 2017, se conforma la comisión de verificación y liquidación de oficio del proyecto: "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo en la I.E. San Francisco de Asís - Acobamba", integrada por los siguientes profesionales: Ing. Rubén Castro Sánchez – Presidente, CPC. Betty Ninfa Valero Castro – Primer Miembro y el Ing. Víctor Hugo Cabezas Saforas (GSRA) – Segundo Miembro;

Que, mediante Acta de Constatación Física del Estado Situacional de la Obra y/o Proyecto de Inversión (Culminado, Paralizado, Inexistente) y de recepción en vías de regularización para fines de Liquidación de Oficio, de fecha 15 de junio del 2017, se ha recibido la obra "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo en la I.E. San Francisco de Asís – Acobamba", en vías de regularización, con el objeto de practicar la liquidación por la modalidad de oficio para fines de transferencia y cierre en el Banco de Inversiones, otorgando la conformidad de los trabajos efectuados, en los términos del Acta de Verificación;

Que, de conformidad con la Directiva N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación y Transferencia por la Modalidad de Oficio de Proyectos de Inversión ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 389-2015/GOB.REG.HVCA/GGR, la Comisión de Liquidación Técnica Financiera por la Modalidad de Oficio ha procedido a efectuar dicha labor y los resultados han sido presentados a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación para su correspondiente conformidad;





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup>. 356 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 28 JUN 2017

Que, en tal sentido, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 836-2017/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación por la modalidad de oficio de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Rubén Sánchez Castro y la CPC. Betty Ninfa Valero Castro por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Datos Generales.

- Nombre de la Obra : “Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo en la I.E. San Francisco de Asís – Acobamba”.
- Función : 09 Educación y Cultura
- Programa Funcional : 061 Infraestructura Educativa
- Sub Programa Funcional : 0174 Edificaciones Escolares
- Modalidad de ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : 1-15 FONCOR
- Responsable de Ejecución Física : Gerencia Sub Regional de Acobamba
- Unidad Ejecutora Presupuestal : Región Huancavelica – Sede Central

### Ejecución Primera Etapa

- Residente de Obra : Ing. Oscar Alejandro Díaz Cuba
- Supervisor de Obra : Arq. Julio Cesar Chumbes Carbajal
- Plazo de Ejecución : 150 días calendarios.
- Fecha de Inicio : 22 de agosto del 2005
- Fecha de Culminación : 18 de enero del 2006

### Ejecución Segunda Etapa

- Residente de Obra : Arq. Milner Espinoza Victoria
- Supervisor de Obra : Ing. Zósimo Fredy Perales Tovar
- Plazo de Ejecución : 75 días calendarios.
- Fecha de Inicio : 14 de marzo del 2006
- Fecha de Culminación : 27 de mayo del 2006

## II. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la Obra : “Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo en la I.E. San Francisco de Asís – Acobamba”.
- Código SNIP N° : 15430
- Valorización Física total de Obra : S/. 447,848.935
- Avance Físico en Porcentaje : 100.00 %
- Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Constatación Física del Estado Situacional de la Obra:

### Primera Etapa:

#### Primer nivel

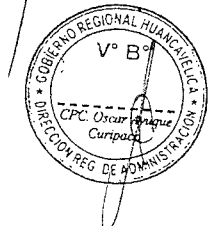
- 03 Ambientes para aulas educativas.

#### Segundo nivel

- 01 Ambiente de centro de cómputo.
- 01 Ambiente para laboratorio.

### Segunda Etapa:

- Construcción de cerco perimétrico 93.62 metros lineales.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 356 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 28 JUN 2017

- Construcción de losa deportiva de 33x20 metros.
- Equipamiento con mobiliarios y 14 computadoras.
- Mobiliario escolar con 170 unidades de módulos unipersonales (mesa y silla).

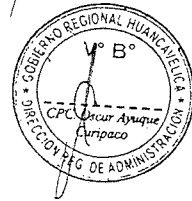
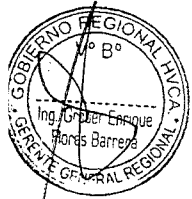
### III. Características Presupuestales/Financieras.

#### a) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Nombre de la Obra : "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo en la I.E. San Francisco de Asís – Acobamba".
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : 1-15 FONCOR
- Meta SIAF : 070-2005
- PPTO. Expediente Técnico 1 : S/. 342,597.80
- PPTO. Expediente Técnico 2 : S/. 150,000.00
- PPTO. Total Aprobado : S/. 492,597.80
- Presupuesto Ejecutado Global : S/. 478,369.16
- Presupuesto no Ejecutado : S/. 14,228.64
- Año Presupuestal : 2005 y 2006

#### Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
		1501.07	Construcción de Edificios No Residenciales	
EJECUCIÓN DE OBRA:		1501.0702	Instalaciones Educativas	
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA:		1501.070202	Por Administración Directa - Personal	89,990.00
Personal	88,990.00	1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	316,580.70
Bienes	316,580.70	1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	372.55
Servicios	372.55	1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Equipamiento:	37,508.00	1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	
GASTOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA:		1503.0202	Para Instalaciones Educativas	
Personal	0.00	1503.020202	Mobiliario Educativo	16,102.00
Bienes	1,046.00	1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	
Servicios	30,131.91	1503.020301	Equipos computacionales y Periféricos	24,146.00
Equipamiento:	2,740.00	1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	0.00
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
		1505.0301	Gastos por la Contratación de Personal	30,131.91
		1505.0302	Gastos por la Compra de Bienes	1,046.00





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 356 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 28 JUN 2017

COSTO DE TOTAL DE OBRA S/.	478,369.16	COSTO DE TOTAL DE OBRA S/.	478,369.16
EN PORCENTAJE %	100.00%	EN PORCENTAJE %	100.00%

operativa; Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón de que la obra se encuentra

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera por la Modalidad de Oficio de la obra "Mejoramiento de la Calidad del Servicio Educativo en la I.E. San Francisco de Asis - Acobamba", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Acobamba en lo que respecta físicamente y presupuestalmente por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2005 y 2006 y cuyo costo asciende a S/. 478,369.16 (Cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y nueve con 16/100 soles).

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los registros contables complementarios en las Cuentas y Sub Cuentas en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de transferencia física contable de la obra a los beneficiarios, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación y Transferencia por la Modalidad de Oficio de Proyectos de Inversión, ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional de Huancavelica", bajo responsabilidad.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el Informe del Cierre del Proyecto y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al despacho de la Gerencia General Regional, en el término de 15 días calendarios, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 5°.- REMITIR** a la Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Sancionador del Gobierno Regional de Huancavelica, el expediente conteniendo la documentación técnica financiera faltante, las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe, para su pronunciamiento e inicio de las acciones administrativas, civiles y penales a que hubiera lugar.

**ARTICULO 6°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad, Gerencia Sub Regional de Acobamba, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera  
GERENTE GENERAL REGIONAL

JCL/lm

